
RESOLUCIÓN GENERAL (CA) 21/2020 ✓

Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra "SIRTAC". Vencimientos para el año 2021

SUMARIO: Se establece el calendario de vencimientos correspondiente al ejercicio fiscal 2021 para la presentación de las declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención del impuesto sobre los ingresos brutos incluidos en el Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra "SIRTAC".

JURISDICCIÓN:	Nacional
ORGANISMO:	Com. Arbitral Convenio Multilateral
FECHA:	02/12/2020
BOL. OFICIAL:	14/12/2020
VIGENCIA DESDE:	14/12/2020

[Análisis de la norma](#)

[Anexo](#)

VISTO:

La [Resolución General N.º 2/2019](#) que aprueba el Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra "SIRTAC" y su modificatoria, [Resolución General N.º 11/2020](#) (texto ordenado mediante Resolución General N° 11/2020-Anexo I) y [Resolución General N° 12/2020](#); y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer las fechas de vencimiento la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención del impuesto sobre los ingresos brutos incluidos en el Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra "SIRTAC" para el periodo fiscal 2021.

Por ello,

LA COMISIÓN ARBITRAL (Convenio Multilateral del 18.08.77)

RESUELVE:

Art. 1 - Establécese el calendario de vencimientos que se detalla en el anexo de la presente, para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención del impuesto sobre los ingresos brutos incluidos en el Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra "SIRTAC", durante el ejercicio fiscal 2021.

Art. 2 - Establécese que de fijarse un nuevo feriado nacional o día no laborable que coincidiera con un día de vencimiento fijado en el calendario del anexo de la presente, dicha fecha operará el día hábil inmediato siguiente al mismo. En tal caso, también se correrán sucesivamente los subsiguientes días de vencimiento de ese mes.

Art. 3 - De forma.

TEXTO S/RG (CA) 21/2020 - **BO:** 14/12/2020

FUENTE: RG (CA) 21/2020

VIGENCIA Y APLICACIÓN

Vigencia: 14/12/2020

Aplicación: desde el 1/1/2021

ANEXO

Sistema SIRTAC**Calendario de Vencimientos 2021**

MES	PRIMERA QUINCENA		SEGUNDA QUINCENA	
	Presentación	Pago	Presentación	Pago
Enero	26/01/2021	27/01/2021	09/02/2021	10/02/2021
Febrero	25/02/2021	26/02/2021	09/03/2021	10/03/2021
Marzo	25/03/2021	26/03/2021	13/04/2021	14/04/2021
Abril	26/04/2021	27/04/2021	11/05/2021	12/05/2021
Mayo	27/05/2021	28/05/2021	09/06/2021	10/06/2021
Junio	24/06/2021	25/06/2021	12/07/2021	13/07/2021
Julio	26/07/2021	27/07/2021	10/08/2021	11/08/2021
Agosto	25/08/2021	26/08/2021	09/09/2021	10/09/2021
Septiembre	24/09/2021	27/09/2021	13/10/2021	14/10/2021
Octubre	26/10/2021	27/10/2021	09/11/2021	10/11/2021
Noviembre	25/11/2021	26/11/2021	10/12/2021	13/12/2021
Diciembre	27/12/2021	28/12/2021	11/01/2022	12/01/2022

Editorial Errepar - Todos los derechos reservados.